I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

584

DECRETO EXENTO Nº _____
(De personal)

CASTRO, 23 de NOVIEMBRE de 2016

VISTOS: El art. N° 77 de la ley Nº 18.883,de la sesión ordinaria Nº 111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el de Contrato de Prestación de Servicio de fecha 23.11.2016, suscrito entre este Municipio y Don **FRANCISCO JAVIER BERTRAN BÓRQUEZ,** Documento que consta de doce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta municipal Nº 21.04.004 centro de costo 040410, "Programa OMIL".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE(S)

GBC/DMV/HAS/PDG/gvo.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Of. Personal
- DIDECO